

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES Y EMPLEAZAMIENTOS
EN MATERIA CRIMINAL.

En lo que respecta a los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o complazca por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que d' continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, d' contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3146

BALBO CABALLS, Ernesto; domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, número 6; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Buenavista de esta Corte. Escrivanta del Sr. Sande, para notificarle la renuncia de su Procurador Sr. Díaz de Galis, en causa por estafa e insolvencia punible, instruida por dicho Juzgado.

9769

3147

BARATA, Estanislao; domiciliado últimamente en Liano (Villascusa); comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, para hacerle saber la petición de indulto del penado José Obeso Ramírez, para que manifieste si está conforme en causa por muertes y lesiones, instruida por dicho Juzgado.

9736

3148

CAMPOS PEREZ, Lorenza; domiciliada últimamente en la carretera de Andalucía; comparecerá el día 11 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra ella y Francisca Núñez.

9793

3149

CAMPOS ROBLES, Teresa; hija de Salvador y Filomena, de veinticinco años, soltera, natural de Vélez Málaga, vecina que fué de Málaga, en la calle del Rosal, 12, ó Mariscal, 9; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Málaga á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra la misma se instruye por lesiones por el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga.

9773

3150

CEPEDA Y VAQUERO, Aurora; de veintinueve años, soltera, domiciliada últimamente en la calle de la Palma, número 69, piso primero, número 8; comparecerá el día 18 de Octubre próximo, á las diez y treinta minutos, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, 11, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas.

9751

3151

CRUZ MONTES, Basilio; hijo de Juan José e Indalecio, natural de Biocanal, de estado casado, profesión esquilador, de veintiaseis años, cuyo domicilio se ignora; procesado por el delito de robo de una jumenta; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Badajoz, el día 11 de Octu-

bre próximo, y hora de las nueve de su mañana, para la vista del juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de instrucción de Zafra.

9747

3152

CRUZ MONTES, Domingo; hijo de Juan José e Indalecio, natural de Jerez de los Caballeros, de estado soltero, profesión esquilador, de veintidós años, cuyo domicilio se ignora; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Badajoz, el día 11 de Octubre próximo, y hora de las nueve de su mañana, para la vista del juicio oral de la causa seguida en su contra por delito de robo de una jumenta, en el Juzgado de instrucción de Zafra.

9748

3153

CHAPADO, Clemente; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olmedo, para prestar declaración en causa por estafa á la Compañía del Norte, instruida por denuncia del Interventor del Estado.

9739

3154

DELGADO MAGAN, Salvadora; domiciliada últimamente en la calle de Ríos, número 4; comparecerá el día 11 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruida contra la misma.

9795

3155

DESCONOCIDOS; los parientes de Angel Severo Domínguez Ancoro, hijo de Felipe y Ana, bautizado en Meira (Lugo), en 8 de Noviembre de 1885; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Segovia, para ofrecerles el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por hallazgo del cadáver de dicho individuo, instruida por expresado Juzgado.

9782

3156

DOMENECH FERRER, Rafael; hijo de José y María, natural de Alcoy, de estado soltero, profesión borrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alcoy; procesado por juegos prohibidos en el Juzgado de instrucción de Alcoy; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Alicante.

9801

3157

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Toribio; domiciliado últimamente en Algeciras; comparecerá el día 18 de Octubre próximo, á las doce horas, ante la sección primera de la Audiencia Provincial de Cádiz, para que como testigo asista al juicio oral de la causa instruida por homicidio, por el Juzgado de instrucción de la citada ciudad, contra Vicente Martín Sevilla.

9713

3158

FERNANDEZ VELASCO, Alejandro; domiciliado últimamente en Carabanchel Alto, calle de San Isidro, número 1; comparecerá el día 11 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Francisco Martínez.

9749

3159

GARCIA LIANO, Manuel; domiciliado últimamente en Liano (Villascusa); comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Santander, para hacerle saber la petición de indulto del penado José

Obeso Ramírez, para que manifieste si está conforme, en causa por muerte y lesiones, instruida por dicho Juzgado, y en cuya causa es aquél perjudicado.

9780

3160

GARCIA, Pedro; de quien se ignoran más antecedentes; domiciliado últimamente en Vallecas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por lesiones de Lucía Priego.

9799

3161

GONZALEZ BORREGO, Mateo; domiciliado últimamente en la Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque, para recibir declaración en causa por homicidio.

9778

3162

HERAS Lucas de los; domiciliado últimamente en Liano (Villascusa); comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, para hacerle saber la petición de indulto del penado José Otero Ramírez, á fin de que manifieste si está conforme en causa por muertes y lesiones, instruida por dicho Juzgado, y en cuya causa es aquél perjudicado.

9735

3163

HEREDEROS de Bernardo Margallo; domiciliado últimamente en Liano (Villascusa); comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, para hacerle saber la petición de indulto del penado José Otero Ramírez, para que manifieste si está conforme en causa por muertes y lesiones, instruida por dicho Juzgado, y en cuya causa es aquél perjudicado.

9737

3164

JIMENEZ MEDEL, José; domiciliado últimamente en Benaluradene; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbella, para declarar en causa que por malversación se instruye por este Juzgado.

9817

3165

JIMENEZ Y SANTA ANA, Jorge; hijo de Pedro y de María; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 60, piso primero, número 8; comparecerá, el día 18 de Octubre próximo, á las diez y treinta minutos, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, 11, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas.

9752

3166

MARTINEZ JIMENEZ, Celestino; domiciliada últimamente en Ríos, 4; comparecerá el día 11 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

9784

3167

MARTINEZ RAMOS, Antonio; sin apellido conocido, ignorándose los nombres de sus padres, vecino de Villarrobledo, de Córdoba y domiciliado últimamente en el Pechaso, de este término y partido; comparecerá, en el plazo de diez días, ante la Audiencia Provincial de Osiedo, á designar Abogado y Procurador que lo defienda en la causa instruida por hurto doméstico en el Juzgado de instrucción de Infiesto.

9764

(Continúa en la pág. 90)

MINISTERIO DE
INSPECCIÓN GENERAL

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas observadas en los animales

LA GOBERNACIÓN

les domèstics durant el mes de Febrer de 1910, segon los dats que se han rebéida.

DEFUNCIONES		INVASIONES		DEFUNCIONES ANTERRICIDE S	
EN EL MES DE LA FIECHA		EN EL MES DE LA FIECHA		AL MES DE LA FIECHA	
Casos de defuncion					
Ayos.....	04				
Gated.....	05				
Pertos.....	05				
Dos cordas...	05				
Otro(s)....	05				
Lunes.....	05				
Vuchos.....	05				
Anual.....	05				
Molar.....	05				
Caballar....	05				
Conejos.....	05				
Areo.....	05				
Gatos.....	05				
Pertos.....	05				
De cordas...	05				
Otro(s)....	05				
Lunes.....	05				
Vuchos.....	05				
Anual.....	05				
Molar.....	05				
Caballar...	05				
Conejos.....	05				
Areo.....	05				
Gatos.....	05				
Pertos.....	05				
De cordas...	05				
Otro(s)....	05				
Lunes.....	05				
Vuchos.....	05				
Anual.....	05				
Molar.....	05				
Caballar...	05				

PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	GANADO						INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA			
				Caballo...	Vaca...	Oveja...	Asno...	Ave...	Pato...	Gato...	Aves...	Perrito...	Conejo...
Jaén	Guarromán.	Sarna.	19 Enero.	>	>	>	>	>	>	>	40	>	>
	Iznatoraf.	Neumoenteritis.	11 Idem.	>	>	>	>	>	>	>	69	>	>
	Capital.	Carbunco bacteridiano.	19 Febrero.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Idem.	Cisticercosis.	19 Idem.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Torredonjimeno.	Difteria.	23 Idem.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Capital.	Rabia.	27 Idem.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Logroño	Ausejo.	Viruela.	15 Idem.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	San Vicente.	Idem.	10 Idem.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Villar de Arnedo.	Idem.	28 Idem.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Lugo	Puebla de Brollón.	Rabia.	28 Enero.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Capital.	Idem.	16 Febrero.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Idem.	Tuberculosis.	10 Idem.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Idem.	Mal rojo.	12 Mayo.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Guntín.	Idem.	8 Idem.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Corgo.	Idem.	10 Octubre.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Monforte.	Idem.	6 Febrero.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Pantón.	Idem.	6 Diciembre.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Taboada.	Idem.	18 Idem.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Monterroso.	Idem.	10 Enero.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Palas del Rey.	Idem.	15 Idem.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Capital.	Carbunco bacteridiano.	28 Febrero.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Mondoñedo.	Idem.	18 Idem.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Pantón.	Carbunco bacteridiano.	12 Diciembre.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Puebla del Brollón.	Idem.	24 Enero.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Madrid	San Martín.	Viruela.	11 Octubre.	>	>	>	>	>	>	>	10	>	>
	Alcalá.	Idem.	3 Agosto.	>	>	>	>	>	>	>	90	>	>
	Guadarrama.	Idem.	20 Enero.	>	>	>	>	>	>	>	130	>	>
Álaga	Antequera.	Sarna.	>	>	>	>	>	>	>	>	20	>	>
	Arehidona.	Mal rojo.	>	>	>	>	>	>	>	>	73	>	>
	Cuevas bajas.	Neumoenteritis.	>	>	>	>	>	>	>	>	45	>	>
	Alameda.	Idem.	>	>	>	>	>	>	>	>	45	>	>
	Arshidona.	Pasteurelosis.	>	>	>	>	>	>	>	>	134	>	>
	Capital.	Cólera.	>	>	>	>	>	>	>	>	Diciembre.	>	>
Murcia	Capital.	Pasteurelosis.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Idem.	Carbunco bacteridiano.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Idem.	Carbunco bacteriano.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Idem.	Neumoenteritis.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Yecla.	Idem.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Navarra	Pamplona.	Viruela.	>	>	>	>	>	>	>	>	75	>	>
	Lerga.	Idem.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Ochagavía.	Carbunco bacteriano.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Quesalar.	Sarna.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Orense	Boborás.	Carbunco bacteriano.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Castronao.	Mal rojo.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Castro.	Idem.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	San Payo.	Idem.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Oviedo	Gijón.	Carbunco bacteriano.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Soto del Barco.	Idem.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Capital.	Muermo.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Idem.	Tuberculosis.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Palencia	Saldaña.	Perineumonia.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Grijota.	Viruela.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Capital.	Cólera.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Salamanca	Cantalpino.	Viruela.	>	>	>	>	>	>	>	>	Diciembre.	>	>
	Cubo.	Idem.	>	>	>	>	>	>	>	>	Idem.	>	>
	Corbacora.	Idem.	>	>	>	>	>	>	>	>	Enero.	>	>
Santander	Santa María de Cayón.	Mal rojo.	>	>	>	>	>	>	>	>	Idem.	>	>
	Piélagos.	Cólera.	>	>	>	>	>	>	>	>	Idem.	>	>
	Quuances.	Perineumonia.	>	>	>	>	>	>	>	>	Idem.	>	>
	Santa María de Cayón.	Idem.	>	>	>	>	>	>	>	>	Idem.	>	>

**DEFUNCIONES ANTERIORES
AL MES DE LA FECHA**

PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA								
				CABALLAR.	VACUNO	ASNAL	MALAR.	LAM.	GABRI.	DE GORD.	PORTOR.	GRANADA
Santander....	Capital.....	Perineumonia.....	Enero.....									
	Polanco.....	Carbunco bacteridiano.....	Idem.....									
Soria....	Ciria.....	Mal rojo.....	15 Febrero.....									
	Langa.....	Neumocenteritis.....	20 Idem.....									
Teruel....	Alocrosa.....	Viruela.....	Octubre.....									
	Alfambra.....	Idem.....	Febrero.....									
	Rafales.....	Idem.....	Idem.....									
	Celadas.....	Sarna.....	Idem.....									
Valencia....	Ayora.....	Sarna.....										
	Onteniente.....	Idem.....										
	Sagunto.....	Mal rojo.....										
	Chelva.....	Idem.....										
	Picasent.....	Viruela.....										
	Sollana.....	Idem.....										
	Benaguacil.....	Carbunco bacteridiano.....										
Vizcaya....	Valmaseda.....	Perineumonia.....										
Zamora....	Manganeses de la Lam- preana.....	Viruela.....	7 Diciembre.....									
	Roelos.....	Carbunco bacteridiano.....	11 Febrero.....									
	Cubo del Vino.....	Neumocenteritis.....	3 Enero.....									
	Pozuelo.....	Sarna.....	5 Febrero.....									
	Almaraz.....	Idem.....	Enero.....									
Zaragoza....	Daroca.....	Viruela.....	4 Febrero.....									
	Furnies de Giloca.....	Idem.....	4 Idem.....									
	Fonalles.....	Idem.....	2 Idem.....									
	Montalbán.....	Idem.....	Idem.....									
	San Mateo.....	Idem.....	5 Idem.....									
	Castilfácar.....	Idem.....	3 Idem.....									
	Pintano.....	Idem.....	7 Idem.....									
	Catañarao.....	Idem.....	10 Idem.....									
	Trusmoy.....	Idem.....	15 Idem.....									
	Caspe.....	Idem.....	4 Idem.....									
	Chirivana.....	Idem.....	Idem.....									
	Sástago.....	Idem.....	Idem.....									
	Daroca.....	Pastorelosis.....	6 Idem.....									
	Lézera.....	Idem.....	19 Idem.....									
	Torres.....	Idem.....	20 Idem.....									
	Pinsueque.....	Idem.....	4 Idem.....									
	Carrióna.....	Sarna.....	3 Idem.....									
	Castillser.....	Idem.....	24 Idem.....									
	Villafeliche.....	Rabia.....	6 Idem.....									
	Léocera.....	Tuberculosis.....	Idem.....									
	Codo.....	Mal Rojo.....	Idem.....									
	Idem.....	Cólera.....	Idem.....									
	Pintano.....	Perineumonia.....	7 Idem.....									
			TOTALES.....	39	>	>			5.037	248.351	1	134

RESU

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE FEBRERO		MES DE FEBRERO	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
Neuritis infecciosa.....	169	67	120	121
Mal rojo.....	182	42	755	670
Peste negra.....	39	4	31	35
Vírgenes.....	4.807	220	5.010	748
Sarna.....	498	2	1.111	13
Carbamico bacteriano.....	*	1	28	27
Idem bacteriano.....	*	*	29	19
Parineumonia.....	*	*	31	32
Tuberculosis.....	1	*		
<i>Suma y sigue.....</i>	5.695	336	7.182	1.694

NOTA.—Han remitido parte negativo las Inspecciones de Alava, Baleares, Barcelona, Canarias, Coruña y Huesca.—No han enviado Madrid, 26 de Septiembre de 1910.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

3108

MAYO PARRONDO, José; cuyo domicilio se ignora; comparecerá el día 7 de Octubre próximo y hora de las nueve y treinta, ante Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, Barrio, 23, segundo, para ser reconocido por el Médico forense, por lesiones, que se causó en la calle del Espíritu Santo.

9750

3109

MIGUEL RODRIGUEZ, Santiago y su padre, cuyo nombre se ignora, guancho; domiciliados últimamente en Villarta; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Motilla del Palancar (Cuenca), para ser reconocidos por facultativos, y ofrecer al mismo como representante de aquél el procedimiento, en sumario que se instruye sobre lesiones.

9729

3110

MUÑOZ VAZQUEZ, José; natural de Málaga, herrero, casado, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la Línea, calle de Méjico, patio de Ana Roque; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque.

9779

3111

OSORIO, Juan; hijo de Francisco, domiciliado últimamente en Darría, provincia de Almería; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utiel, para prestar declaración en causa que se instruye sobre homicidio de Gracián García Baños contra Luis Muñoz Castillo.

9785

3112

PALACIOS GIL Vitoriano; se ignora el nombre de sus padres; domiciliada últimamente en Valdecas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por lesiones de Lucía Priego.

9801

3113

PALOMEQUE GONZALEZ, María del Carmen; domiciliada últimamente en Alcalá de Henares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para hacerle cierto requerimiento acordado por la Superioridad, en causa por estafa por viajar en el tren sin billete.

to, instruida por el indicado Juzgado contra dicha individua y otro.

9791

3114

PAYÁ MIRÓ, Mariano; hijo de María y María, natural de Torremolanas, de estado casado, profesión carretero, de treinta años; domiciliado últimamente en Alcoy; procesado por juegos prohibidos, en el Juzgado de instrucción de Alcoy; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Alicante.

9802

3115

RASERO CASTILLO, Joaquín; domiciliada últimamente en Ronda, calle Laureano, número 36; comparecerá ante la Audiencia de Córdoba el 11 de Octubre próximo, a las doce, para asistir como testigo a juicio por Jurados, en causa por corrupción de menores instruida por el Juzgado de instrucción de Castro del Río.

9719

3116

RIVAS SANCHEZ, Agustín; domiciliado últimamente en Aldeanueva de Barcarrota; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Toledo, por medio de Abogado y Procurador, para usar de sus derechos en causa por homicidio, instruida por el Juzgado de instrucción de Puerto del Arzobispo.

9775

3117

RUIZ LOPEZ, Francisco; domiciliado últimamente en el Anexo Chirín, de Utiel; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utiel, para prestar declaración en causa que instruye sobre homicidio de Gracián García Baños, contra Luis Muñoz Castillo.

9787

3118

RUIZ Y MARTINEZ, José; hijo de José y de Felipe; domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, número 28, primero, escalera número 3; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para hacerle saber la pena que le pide el Ilustrísimo señor Fiscal de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, en causa por estafa, viajando sin billete en ferrocarril.

9798

3119

SAÁVEDRA SALAZAR, Juan; domiciliado últimamente en Santa Olalla, provincia de Huelva; comparecerá el día 28 del actual, a las diez de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Badajoz, para asistir a sesiones de juicio oral, en causa seguida en el Juzgado de instrucción de Llerena por el delito de hurto, con el número 68 de 1909.

9724

3120

SANZ REDONDO, Pedro; domiciliado últimamente en Alcalá de Henares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para hacerle cierto requerimiento acordado por la Superioridad en causa por estafa por viajar en el tren al billete, instruida por el indicado Juzgado contra dicho sujeto y otros.

9792

3121

SILVA CORTÉS, Francisco; hijo de Vicente y de María, natural de Calera de León, de estado soltero, profesión ojillador, de veintisiete años, cuyo domicilio se ignora; procesado por el delito de robo de una jumenta en el Juzgado de instrucción de Zafra; comparecerá ante la Audiencia provincial de Badajoz, el día 11 de Octubre próximo y hora de las nueve de su mañana, para la vista del juicio oral de la referida causa.

9745

3122

SORIANO PEDRERO, Mariano; domiciliado últimamente en Tribulete, 10, tercero; comparecerá el día 13 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, situado en la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros.

9797

3123

VAZQUEZ RANCAÑO, Emilio; domiciliado últimamente en Ruda, 16 y 17; comparecerá el día 13 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, situado en la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

9796

MEN

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE FEBRERO		MES DE FEBRERO	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
<i>Sombras anteriores.....</i>	5.696	386	7.182	1.694
Difteria y cólera aviar.....	134	79	405	398
Glosopeda.....	4	>	>	*
Muermo.....	>	>	3	2
Rabia.....	1	>	17	16
Cisticercosis.....	>	>	16	16
Triquinosis.....	>	>	2	2
TOTAL GENERAL.....	5.835	406	7.625	2.128

datos las Inspecciones de Alicante, Almería, Granada, León, Lérida, Pontevedra, Segovia, Sevilla, Tarragona, Toledo y Valladolid.

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Norma.

11140

DESCONOCIDO; un gitano de sobre veinticinco años de edad, alto delgado y afeitado, que vestía traje completo color azulado y sombrero blanco, que llegó á Nules con otro gitano bajo en 15 de Febrero último, y al huir, en el mismo día, después de cometer el delito, dejaron abandonadas las tres burras que llevaban; procesado por homicidio de Pascual Bosquet Corcós; comparecerá, en término de diez diez días, ante el Juzgado de instrucción de Nules á prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión provisional, sin fianza, por dicha causa.

11147

DESCONOCIDO; de unos veintiocho años de edad, estatura regular, pelo rubio, que usaba bigote, vestía chaquetas y chaleco lana color paja, pantalón lana más claro, camisa azul lisa, sombrero color ceniza y zapatos, que diera llamar se Enrique y ser casado y vijante de tejidos y azúcar, que hablaba en castellano y en catalán con mal estilo, y que estuvo en Vall de Eixà en la hospedería de Salvador Ororbia Gomis en los días 15 al 17 de Julio de 1908; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Nules, para ser juzgado en causa sobre robo de dinero, instruida por dicho Juzgado, y se le previene que, si no

lo verifica, podrá convertirse en orden de detención la de comparecencia.

9070
11148

DOMINGUEZ HEREDIA, *Eduardo*; natural de Ciudad Real, hija de Enrique y Francisca, de estado soltero, de treinta años, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, ojos negros, color moreno; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 12, patio número 3; procesada por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte.

9132
11149

ESTEVE PASTOR, *José*; natural de Barcelona (Sans), de estado soltero, profesión tabernero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Galileo, 56, primero-primer; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona.

9119
11150

EXÓSITO, *Juan Manuel*; natural de Chietina ó Puerto de Santa María; de estado soltero, profesión del campo, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Puerto de Santa María; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz.

9060
11151

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, *José*; hijo de Ramón y de Marciala, natural de San Cebrián, concejo de Llanera, de estado soltero, de veinte años de edad, estatura regular, color moreno, ojos castaños, de oficio barbero; domiciliado últimamente en Tuernes, concejo de Llanera; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Oriente.

9016
11152

ROLLA MALANDRINO, *Francisco*; hijo de José y de Joaquina, natural de Benfeita (Portugal), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, y que viste al estilo de su tierra, sin que consten otros datos; domiciliado últimamente en la aldea de Villarreal, término de Olivenza; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez

días, ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, con objeto de ser constituido en prisión.

9071
11153

RUBIERA RODRIGUEZ, *José María*; natural de Tremiñáns, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisésis años de edad, hijo de Vicente y Angela; domiciliado últimamente en Tremiñáns; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón.

9012
11154

RUIZ MONTES, *Antonio*; hijo de Faustino y Angela; domiciliado últimamente en Sento, calle Arroyo, 22; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para notificárle el auto de procesamiento en causa por estafa y juegos prohibidos.

9075
11155

SANCHEZ INGELMO, *Francisco*; natural de Aldea Vi ja (Salamanca), hijo de Elias y de Francisca, de estado casado, profesión vendedor ambulante, de veintinueve años, es cojo; domiciliado últimamente en Bilbao, Iturribide, 10; procesado por fabricación de embutidos nocivos á la salud; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao.

9120
11156

SARDÁ TORRENS, *Pedro (a) Caset*; de treinta y seis á treinta y ocho años, es de estatura regular, grueso, moreno, afeitado; domiciliado últimamente en Barcelona, se ignora la calle y número; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Palacio de Justicia, Escrivania de D. Recaredo Cu-lebras.

9051
11157

SERRANO Y MARINER, *Primitivo*; natural de Torrente, de estado soltero, de profesión costurera, de cuarenta y siete años, hija de Ramón y de Gregorio; domiciliada últimamente en Valencia; procesada por retención de ropa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia.

9112

11158

SOLIS BOTE, Eustaquio; natural de Aljucén, de estado casado, profesión propietario, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Aljucén; procesado por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, sito en la plaza de la Constitución, número 30, con objeto de constituirlo en prisión. 9097

11159

TEJADA HERAS, Juan; de estado casado, profesión industrial; domiciliado últimamente en la calle del Desengaño, número 6; procesado por el delito de quiebra fraudulenta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte. 9131

11160

TENA TENA, Manuel; natural de Iglesuela del Cid, casado, jornalero; domiciliado últimamente en Iglesuela del Cid; procesado por desacato y lesiones; comparecerá, en término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, ante el Juez de instrucción de Castellote (Teruel). 9122

11161

TENA TENA, Lamberto; natural de Iglesuela del Cid, casado, jornalero; domiciliado últimamente en Iglesuela del Cid; procesado por desacato y lesiones; comparecerá, en término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, ante el Juez de instrucción de Castellote (Teruel). 9121

11162

UBIEBO MOSTAZ José; hijo de Pedro y de María, natural de Río Gordo, partido de Colmenar (Málaga), casado con Dolores Aragón, vendedor de perfumería, de treinta y nueve años, estatura alta, ojos y pelo negros, cejas al pelo, nariz y boca regular, visto pantaña de paño obscuro, faja negra, alpargatas blancas y sombrero negro; sin defecto ni deformidad visible, ambulento; procesado por hurto de gallinas y tenencia de instrumentos de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Quintanar de la Orden, provincia de Toledo. 9102

11163

UGARTE ARBAIZAGOTIA, Ciriacio; hijo de Vicente y de Rita, natural de Orozco; provincia de Vizcaya, de treinta y seis años de edad, casado, ebanista y Concejal del Ayuntamiento de dicho pueblo de Orozco; procesado por delito electoral, estando domiciliado últimamente en repetido Orozco; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Bilbao. 9053

11164

VICENTE ESCOLADO, Manuel; natural de Perallos (Teruel), hijo de Fernando y de Joaquina, de veintinueve años, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color moreno; domiciliado en la calle de Toledo, número 3, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 9133

11165

VILLANUEVA GOMEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Rosalía, natural de Soigido, partido de Puerto Caldelas, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años de edad; estatura regular; pelo y bigote

rubios, ojos claros, color moreno, sin señas particulares, visto como los menores del país; domiciliado últimamente en los Cuartelos de Sama de Langreo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Laviana. 9061

11166

ALBELDA PASCUAL, Pedro; natural de Santa Coloma (Logroño), de estado soltero, profesión molinero; de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Najera (Logroño); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado militar, sito en esta Corte, calle del Plamonte, 9, principal, siendo declarado rebelde si en el indicado plazo no comparece. —Madrid, 23 de Septiembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Julio Riudavets. JG—5877

11167

Al propietario de un saco de tabaco de contrabando aprehesado el día 8 de Abril de 1910 en la cala denominada de los Frailes (Menorca), se le cita para que en el término de quince días, comparezca ante este Juzgado que desempeña el Alférez de Navío D. Enrique Campillo, a bordo del cañonero *Nuestra España*. Se desconoce el nombre y demás circunstancias del expresado individuo.—A bordo, Barcelona, 21 de Septiembre de 1910.—Enrique Campillo.—P. S. M.; Juan Serra Bonet. JM—5891

11168

AMORES JURADO, Pedro; de profesión marinero; domiciliado últimamente en Los Barrios; procesado por contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de Algeciras. —Algeciras, 22 de Septiembre de 1910.—Fernando Gómez. JM—5889

11169

ARIAS VAZQUEZ, Manuel; hijo de Antonio y María Dolores, natural de Cartagena, Ayuntamiento de fdem, provincia de Oriente, de estado soltero, profesión labrador, de veintiseis años de edad, estatura un metro 634 milímetros, desconociéndose las demás señas particulares; domiciliado últimamente en Baños (Oriente); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantry de San Fernando, número 11, D. Federico Rodríguez Padilla, de guarnición en el Hipódromo (Melilla), bajo el apercibimiento quo de no efectuarlo en el plazo señalado, desde la publicación de esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia de Oriente, será declarado en rebeldía. —Hipódromo (Melilla), 21 de Septiembre de 1910.—El primer Teniente, Federico Rodríguez. JM—5897

11170

ARMESTO FERNANDEZ, Ignacio; hijo de Antonio y de María, natural de Santillán de Arriba, Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bierzo; procesado por falta de concentración dispuesta en Real orden de 11 de Enero último (D. O. número 8); comparecerá, en término de noventa días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantry de Zamora, número 6, D. Rafael Prado Villamayor, sito en el Cuartel de Dolores, de esta Plaza, bajo apercibimiento de que si no se presenta en este Juzgado, en el plazo citado, será declarado rebelde, siguiéndole el

porjuicio á que haya lugar. —Ferrol, 19 de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, Rafael Prado. JG—5890

11171

ASENSIO RODRIGUEZ, Francisco; hijo de José y de Pilar, natural de Oliva (Murcia), de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, estatura 1.575 metros; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Gracia número 108, bajo; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantry de Guadalajara, número 20, D. Arturo Lezcano Piedrahita, de guarnición en Valencia. —Valencia, 21 de Septiembre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Arturo Lezcano. JG—5891

11172

BAENA GONZALEZ, José; hijo de José y de Dolores, natural de Manilva, de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Fernando Fernández Loaysa y Reynoso, primer Teniente del Batallón Cazadores de Chelana, número 17, de guarnición en Ronda. —Ronda, 20 de Septiembre de 1910.—Fernando F. Loaysa. JG—5894

11173

BALAGUER DOMINGO, Miguel; hijo de Miguel y de María, natural de Menarguén (Lérida), de oficio obrero, de veintidós años de edad, ignorándose sus señas particulares; domiciliado últimamente en Menarguén; procesado por el delito de falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantry de La Constitución, número 29, D. Isidoro Campos Blanco, de guarnición en Pamplona (Navarra). —Pamplona, 22 de Septiembre de 1910.—El Comandante Juez, Isidoro Campos. JG—5882

11174

BARROS OTERO, Manuel; hijo de Benito y de Ramona, natural de Presedo (Abegondo), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Presedo (Abegondo); procesado por falta de presentación cuando fue llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José María Patero y González, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo; bajo apercibimiento que, de no presentarse será considerado como prófugo. —Sada, 22 de Septiembre de 1910.—José María Patero. JM—5883

11175

BATISTA GUADALUPE, Simón; natural de la villa de Teguise, hijo de Andrés y Josefa, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, con residencia en el islote La Graciosa; procesado por falta de presentación para su ingreso en la Armada, que por su turno le ha correspondido; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina del distrito de Lanzarote (Canarias), Teniente de Navío graduado D. Francisco Aragón y Díez de la Torre; bajo apercibimiento de lo que haya lugar, caso de no verificarlo. —Arrecife, 19 de Septiembre de 1910.—Francisco Aragón. JM—5887

11176

BELMONTE GALLEGOS, Darío; hijo de Matías y de María; natural de Boeiro, Ayuntamiento de Pereiro, Juzgado de primera instancia de Orense, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; las demás señas personales no constan en su fijación; domiciliado últimamente en Boeiro; procesado por haber saltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, transcurridos los cuales será declarado rebeldía, ante el Juez instructor D. José Jiménez Cantón, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, de garnición en la ciudad de Vigo (Pontevedra). Vigo, 18 de Septiembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Jiménez. JG—5885

11177

BURGOS MONTERO, Antonio; mariñero de la dotación del *Pelejo*; natural de Motril (Granada), de estado soltero, profesión marinero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del primer batallón del tercer Regimiento Infantería de Marina, D. Pedro Alcántara Soler.—Cartagena, 28 de Septiembre de 1910.—Pedro A. Soler. JM—5907

Juzgados de primera instancia.

ALORA

D. Antonio Escribano Codina, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, se ruega y encarga á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una mula de doce años de edad, pelo castaño obscuro, sin defecto físico, con manchas blancas en los costillares y señalada de la traba, con un lunar blanco entre las orejas, con el hierro Seña la naga derecha y el de la Compañía Félix Agrícola en el anca izquierda, propiedad de Sebastián Becerra González, y fué hurtada la noche del 3 al 4 del actual del rancho de su finca, sita en el partido de Piña, término de Alozaina, en pelo y con una jácima usada, y caso de ser habida sea puesta á mi disposición, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentre, si no acorditan en el acto su legítima adquisición.

Dado en Alora á 27 de Septiembre de 1910.—Antonio Escribano Modina.—Por mandado de S. S., Antonio Bootell. JO—9805

ARACENA

D. Francisco García Massieu, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la noche del 11 al 12 del corriente, hurtaron al vecino de Cortegana Francisco Soriano Rodríguez, en finca denominada Las Explacas, término de La Nava, una chaqueta y chaleco de paño negro, nuevos, un camisón nuevo, unos poces de garbanzos tostados, avellanas y dulces y 22 pesetas en moneda.

Por tanto, ruego á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de la persona que condujeron el metálico y efectos referidos y en su caso, sea puesta en la Cárcel á mi disposición.

Dado en Aracona á 29 de Septiembre de 1910.—Francisco García Massieu.—Antonio Pardo y Cruz. JO—9809

AVILÉS

D. Jesús Alvarez Suárez, Juez municipal suplente en funciones de Avilés.

Certifico: Que al folio 833 del libro 27 de nacimientos, de este Registro Civil, se halla la inscripción que á la letra dice:

«Número 833. Tomás López y Fernández. Acta de defunción. En la villa de Avilés, á las once del día 11 de Noviembre de 1910, nació D. Juan García Robés, Juez municipal, y D. Frolán Arias Carvajal, Secretario, se personó D. José Muñiz García, natural de Miranda, término municipal de Avilés, provincia de Oviedo, de treinta y ocho años de edad, de estado casado, profesión propietario y vecino de Santa Ana, presentó cédula personal número 4.499 tolonario, manifestando: Que Tomás López y Fernández, natural de Miranda, de sesenta y ocho años de edad, hijo legítimo de D. Pedro y de D. María, falleció en Alarcos, á la una de hoy, a consecuencia de colapso cardíaco. En vista de esta manifestación y de la certificación facultativa presentada, el señor Juez mandó se extendiera la presente acta de inscripción y que á su cadáver se le dijera sepultura en el Cementerio de Avilés. Que estaba casado en el acto del fallecimiento con D. Teresa López, de cuyo matrimonio dejó tres hijos llamados Juan, Carmen y Rosa. Que otorgó testamento ante el Notario de esta villa D. Alejandro García Alvarez, el día de ayer. Todo lo cual presencian como testigos D. Gerardo Gutiérrez Bango y Benjamín Alvarez, domiciliados en Avilés. Leída la presente acta se estampó en ella el sello del Juzgado municipal de Avilés, y la firma el señor Juez, el compareciente y testigos de que certifico = Juan G. Robés.—José Muñiz.—Gerardo Gutiérrez.—Benjamín Alvarez.—Frolán Arias Carvajal. Secretario.»

Concuerda con el original á que me refiero. Y para que conste, expido la presente en Avilés á 22 de Septiembre de 1910.—Jesús Alvarez.—Frolán Arias Carvajal, Secretario. X—1968

D. Isidro de Castejón y M. de Velasco, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Hago saber: Que en la demanda incidental sobre declaración de pobreza para litigar, que penante en este Juzgado, promovida por el Procurador D. Emilio Paredes en nombre de D. Manuel González Menéndez, vecino de D. Palla, municipio de Pravia, contra D. José González Menéndez y su marido D. Antonio Gutiérrez Martínez, mayores de edad, labradores, vecinos de Tablado, en Ventosa, concejo de Candamo, D. José y D. María González Menéndez, sottercos, labradores, mayores de edad, vecinos de los Veneros, parroquia de Riveras, concejo de Soto del Barco; D. Perfecta, D. Faustino y D. Ramón González Menéndez, ausentes en ignorado paradero, y el señor Abogado del Estado; he dictado providencia en el día de hoy, mandando emplazar por edictos que se inserten en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, y que se fijen en la tabla de anuncios de este Juzgado, á los demandados ausentes en ignorado paradero, D. Perfecta, D. Faustino y D. Ramón González Menéndez, para que dentro del término de nueve días comparezcan y contesten la referida demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo se subsanará tan sólo con el señor Abogado del Estado y con los demás demandados que se personen.

Y para su fijación en la tabla de anuncios de este Juzgado, libro el presente en Avilés á 25 de Septiembre de 1910.—Isidro de Castejón.—El Actuario, Constantino S. Graijo. JC—833

CARMONA

D. Antonio Alvarez Feria, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y por la Escrivana del que responda, pendan autos de oficio, sobre preventión de abusivismo de D. Joaquín Caro de Zoa y Marco del Raso, natural y vecino que fué de ésta, hijo de D. Bartolomé y doña Rosario, soltera, dedicada á sus ocupaciones y á ochenta y cuatro años de edad, que falleció en su domicilio. Arquilla de San Felipe, número 15, el día 7 de Enero último, sin dejar parentes de ninguna clase, y en virtud de providencia de este día, dictada en el ramo separado sobre declaración de herederos, se cita y llama á los parientes más próximos de dicha finada y á cuantas personas se crean con derecho á la herencia de la misma, para que dentro del término de dos meses, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, sito en la plaza de San Fernando, de esta ciudad, para que hagan las reclamaciones que se interesen, bajo el apercibimiento de declarar vacante dicha herencia, si nadie la solicite. Y para conocimiento del público se expide el presente y otro de igual tono.

Dado en Carmena á 26 de Septiembre de 1910.—Antonio Alvarez Feria.—El Escribano, Juan Luis Morales. JC—834

CEBREROS

D. José Gómez Ángel, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 19 al 20 del actual han sido robadas de los sitios del Venero y del Vado Sanz, jurisdicción de Navalengua, las siguientes caballerías:

De Bernardo González.

Un caballo bayo, calzado de tres extremidades, rezado en la cruz, de la collera; edad cerrado, de seis cuartas;

Una yegua, pelo negro, siete cuartas, de cuatro años, rezada en la collera y el lomo, y

Una potra, hija de la anterior, negra, diecisésis meses, alzada regular, estrella en la frente.

De Mariano Alonso.

Un macho mular, barreño, pelirrojo, de doce años, un poco cojo de una mano.

Ruego á los agentes de la Policía judicial y á todas las Autoridades, procedan á la busca de dichas caballerías y remitirlas á este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallaren, á no ser que justifiquen su legítima adquisición.

Dado en Cebreros á 25 de Septiembre de 1910.—José Gómez Ángel.—Nicolás Carrillo. JO—9675

JEREZ DE LOS CABALLEROS

El Sr. D. José Iliza Moreno, Juez municipal, Letrado e interino de instrucción del partido, en el sumario que instruye por hurto de dos caballerías, que se expresarán, de la propiedad de Julián Vigorito Caro, vecino de Salvatierra de los Barros, cuyo hecho ocurrió entre las doce y la una de la madrugada del día 17 del actual mes, en la finca de la Dejarana y sitio llamado del Toral, término de Salvatierra; he acordado en providencia

de hoy interesar por medio del presente, que por la Guardia Civil y demás dependientes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichas caballerías, y caso de ser hallados los pongan á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un mulo de doce años, burro, pardo claro, hueso, mediana talla, desherrado y se corta al andar.

Otro de cuatro años, mohino obscuro, mediana talla, desherrado con usual en el ojo derecho.

Jerez de los Caballeros á 27 de Septiembre de 1910.—El Escriptano, Emiliaño Campo.—V.º B.º, José Boza.

JO—9812

JEREZ DE LA FRONTERA SAN MIGUEL

D. Luis Senín y Mateos, Juez municipal é interino de instrucción del distrito de San Miguel, de esta ciudad.

Por virtud del presente se interesa la busca y ocupación de una caballería como de siete ó ocho años, pelo negro, con dos hierros en cada culata figurando un bucadillo de caballería mayor, mediana, ancha, raza española, hígado un poco blanco y la barriga, la cual saltó la noche del 16 del actual, del cortijo denominado El Lomo, de este término, de la propiedad del vecino de Medina Sidonia don Luis Lara Sanchez, procediendo á la intervención de expresa caballería y detención de sus poseedores si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Jerez de la Frontera á 22 de Septiembre de 1910.—Luis Senín.—Juan Castro.

JO—9813

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sanchez Cañete y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de una burra de nuevo año, de un metro 20 centímetros de altura, rucia clara, raza española, con el hierro de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola en la cadera derecha, la inicial I y el número 7, con un jumento que criaba, de unos ocho meses, rucio obscuro, que en la noche del 8 del actual fueron hurtadas al vecino de esta ciudad Juan Fernández Mira, en el sitio de Molino Magrillas, y si la detención de las personas en cuyopoder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina á 24 de Septiembre de 1910.—B. Sánchez Calleto.—Por su mandato, Rafael Cámara.

JO—9765

MANRESA

D. Juan Antonio Monserrat y Garín, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Manresa.

Por el presente, y en virtud de lo dispuesto con auto del día de hoy, dictado en el juicio ordinario que la razón social Sol, Baurich y Compañía, sigue contra D. Ramón Colveros Bernados, se emplaza á dicho demandado D. Ramón Colveros y Bernados por segunda vez, para que, dentro del término improrrogable de cinco días á contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, se persone en los autos á contestar la demanda, bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Manresa, 19 de Septiembre de 1910.—Juan Antonio Monserrat.

JO—839

MAHÓN

D. Antonio Bergall Maig, Juez de primera instancia de la ciudad de Mahón y su partido.

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos de lo acordado en proveído de hoy, dictado á solicitud del Procurador D. José J. Pérez Bocco, en representación de D. Diogo Bagur y Capella, se hace saber á D. Juana, D. Inés, doña Angéla y D. Juan Bagur y Capella, ausentes en ignorado paradero, que por auto de este mismo Juzgado, del día 12 del actual, se ha tenido por proveniente el juicio voluntario de testamentaría del común padre de los mismos D. José Bagur y Sancho, fallecido en Ciudadela el 1.º de Marzo de 1895.

En su consecuencia, se cita á dichos D. Juana, D. Inés, D. Angéla y D. Juan Bagur y Capella para que comparezcan en el expresado juicio de testamentaría de su referido padre D. José Bagur y Sancho, que se tramita ante este Juzgado y Escrivania única, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio á que hubiere lugar, con arreglo á Derecho.

Dado en Mahón á 14 de Septiembre de 1910.—Antonio Bergall.—P. S. M., Juan Ripoll.

X—1967

MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de la mula que al final se resellará, de la propiedad de Antonio Ríos Galindo, do o los vecinos, que en la madrugada del día 23 de Septiembre actual desapareció del sitio nombrado Media Aguadilla, de este término, y caso de ser habida la pongan á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, procediendo también á la busca y captura del autor ó autores del hecho, y caso de ser habidos, los pongan á disposición de este Juzgado, en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Escrivania del Actuario que refrenda.

Señas de la caballería.

Una mula pelo rojo claro, polos blancos en el dorso, edad once años, altura 144 centímetros, hierro el de la Compañía E. C. en la cadera izquierda.

Dado en Montoro á 27 de Septiembre de 1910.—Luis Rodríguez.—El Actuario, Juan Fernández.

JO—9727

ORGAZ

D. José María Gutiérrez y Répide, Juez de primera instancia de esta villa de Orgaz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita de oficio juicio de abusotatato por fallecimiento de D. Manuel Millas y Téllez, vecino que fuó de Mora, en virtud del cual, y de conformidad al artículo 998 de la ley de Enjuiciamiento, se llama por tercera vez á las personas que se crean con derecho á la herencia, para que, dentro del término de dos meses, se personen á reclamarlo, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie lo solicite.

Dado en Orgaz á 24 de Septiembre de 1910.—José María Gutiérrez.—P. S. M., Manuel Rasine.

JO—840

PLASENCIA

D. Domingo Guzmán Martínez y Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita al dueño ó dueños de un caballo castaño claro, como de seis cuartas, entero, lunares en ambos costillares, sin hierro y lucero pequeño en la frente, y una jumenta de cinco ó seis años, rucia, obscuro, un lucero en la frente y lunar en el costillar izquierdo, sin hierro y pobre de cola, cuyos semovientes fueron ocupados el 14 de Agosto último á dos sujetos que dijeron llamarse Gonzalo Villar y Lorenzo Quiquejo, en la feria de esta población, á fin de que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se presenten en este Juzgado con los documentos justificativos de su propiedad, á fin de hacerles entrega de indicados semovientes.

Dado en Plasencia á 26 de Septiembre de 1910.—Domingo Guzmán Martínez.—P. S. M., L. Salomón Lora.

JO—9732

RUTE

D. José Eguiar y Oviedo Castillejo, Juez de instrucción de esta villa de Rute y su partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación de una burra de tres años de edad, rucia, obscuro, de buena altura, un poco caída las orejas y sin hierro, la que desapareció el día 4 de Agosto anterior y hora las quinientos del mismo, del sitio denominado Chinarral, de este término municipal y de la propiedad de Manuel Guerrero Tirado, de esta vecindad, y caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Rute á 28 de Septiembre de 1910.—José Eguiar.—El Escriptano, Maximino L. Hernando.

JO—9778

SALAMANCA

D. José Margarida y Rodríguez, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente edicto se interesa á todas las Autoridades ó individuos de la Policía judicial, procedían á averiguar quién ó quiénes hayan sido los autores del robo de la caballería que al final se resellará, llevado á efecto en la noche del 27 del actual, de una cuadra de la pertenencia de Iñigo Ramos Gómez, del pueblo de Donihos de Salamanca, poniéndolos á disposición de este Juzgado, juntamente con el semoviente, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en la causa que con tal motivo me hallo instruyendo.

Señas de la caballería.

Una jaca pelo castaño claro, chata, crin y cola larga, de cinco cuartas y media de altura, herrada de las cuatro extremidades, anda al paso y al andar cojea de la pata izquierda, pelada á los lados del cuello y de diez ó doce años.

Dado en Salamanca á 28 de Septiembre de 1910.—José Margarida y Rodríguez.—Julian Mancebo.

JO—9777

SANTA COLOMA DE FARNÉS

D. Ramón María Garrido Hevia, Juez de primera instancia del partido de Santa Coloma de Farnés.

Por el presente edicto llamo y se cita á los ignorados herederos ó sucesores de

D. Adjutorio Bodoy Rosés, que falleció en la villa de Arbucias el día 16 de Agosto de 1903, para que en caso de creerse con derecho á sostener la acción que el mismo ejercitaba, comparezcan en legal forma en este Juzgado dentro del término de quince días; bajo apercibimiento de paráles, en caso contrario, el perjuicio á que hubiere lugar en méritos del juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Joaquín Torra en representación de D. Isidro Corminas Valdolite y dicho D. Adjutorio Bodoy Rosés, habiendo ahora cesado en la de éste, en calidad de albaceas universales y ejecutores de la testamentaría de D. Magín Ferrer, contra D. Mariano Bellotell Jaurés y D. Pedro Serra Puig, también como albaceas del D. Magín Ferrer y administradores de causa pía fundada por el mismo y actualmente por defunción de ambos sus ignorados herederos en rebeldía.

Dado en Santa Coloma de Farnés á 19 de Septiembre de 1910.—Ramón M. Carrizo. JC—381

SEGOVIA

D. Antonio Pérez Salvador, Juez de instrucción de este partido de Segovia.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de Policía judicial procedan á la busca de los semejantes que al final se resumen, de la pertenencia de Eusebio Cantalejo Hernando, vecino de la Cuesta, en este partido, que fueron sustraídos de la cuadra en que se hallaban en la noche del 1.^o al 2 de Junio último, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo de dichos semovientes.

Sementes de los semovientes.

Un pollino de cuatro años, pelo negro, de seis cuartas de alzada, castrado del izquierdo.

Un buche de año y medio, pelo negro, un poco zambo, tiene por la tripa pelos largos y como entreblancos.

Dado en Segovia á 27 de Septiembre de 1910.—Antonio P. Salvador.—Julian Otero. JO—974

SEVILLA—SALVADOR

D. Luis de Moya y Jiménez, Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta ciudad.

En virtud del presente, se anuncia el fallecimiento abintestato de D. Manuel García Suárez, natural de Aralla, provincia de León, e hijo de Santiago y Teresa, que tuvo lugar el 28 de Mayo de 1909, en la villa de Gerona, de donde era vecino, siendo de estado casado, con D. Francisca Flores García, y se llama á todos los que se crean con derecho á la herencia de dicho finado, y especialmente á sus primos hermanos que vivieran en la época de su fallecimiento, á fin de que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan, personándose en forma, en los autos de declaración de herederos abintestato del citado D. Manuel García Suárez, bajo la preaviso de que, en su caso, le pararán los perjuicios que le haya lugar.

Dado en Sevilla á 27 de Junio de 1910.—Luis de Moya.—El Actuario, Licenciado M. de J. Miguel. X—1970

TORRELAVEGA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad

y su partido en providencia de esta fecha, dictada en incidente promovido por D. María Isabel de León y Olózaga, soltera y vecina de Arenas, sobre que se la declare pobre en sentido legal para promover expediente sobre la sucesión de los bienes del presunto muerto D. Tomás Quijano Rueda para los relacionados con las consecuencias de dicho expediente, tales como la división, liquidación y adjudicación del caudal del causante, liquidación de cuentas con la administración del mismo y demás cuestiones contenidas y voluntarias que sobrevenían; se emplaza á las personas, de ignorado paradero, que se crean interesadas en la herencia del D. Tomás Quijano y Rueda, para que, dentro de nueve días, comparezcan á contestar dicha demanda incidental; con apercibimiento de subsanarse el incidente sólo con la Representación del Estado, si no comparecieren.

Dado en Torrelavega á 14 de Septiembre de 1910.—El Actuario, Vicente Muñoz. JC—882

TORROX

D. Esteban Mira y Mira, Juez municipal de esta villa, en funciones de primera instancia de ella y su partido, por traslado del propietario.

Hago saber: Que en las diligencias de prevención de abintestato, que de oficio se siguen en este Juzgado por fallecimiento de D. Juan García Crespillo, ocurrido el día 25 de Julio último en la villa de Salores, de donde era natural y vecino, hijo de D. Juan y D. Rosalia, soltero, labrador y de unos sesenta años de edad, á virtud de edictos publicados en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, correspondiente á los días 12 y 16 de Agosto anterior, respectivamente, y se fijaron también edictos en esta villa y la de Salores, por los que se llamaba á cuantas personas se creyeran con derecho á la herencia de aquél, por término de treinta días, á la publicación de aquéllos; dentro del expresado término han reclamado la herencia del finado, y como primos hermanos del mismo, D. Elisa Crespillo Moreno, D. María García Crespillo, D. Ana Genoveva García Crespillo y D. Francisco Ramón Fernández Este por el derecho hereditario que les pueda corresponder á D. Rosalía, D. Antonia y D. Juan Francisco García Crespillo, también primos hermanos del expresado finado, que han hecho cesión del derecho hereditario al ramo; todo lo que se hace saber por el presente, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia del expresado finado, para que dentro del término de veinte días, á contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado á reclamar sus derechos, con apercibimiento de que, si no lo verifican, les pararán los perjuicios que hubiera lugar en Derecho.

Dado en Torrox á 28 de Septiembre de 1910.—Esteban Mira.—P. M. de S. S., José de Sevilla. JC—341

TUDELA

D. Luis Merino y Horodius, Juez de instrucción de Tudela y su partido.

Por el presente se cita y llama á los herederos de una mujer pobremente vestida, que provista de una carta de recorrido, expedida por el Gobierno Civil de Castellón de la Plana á nombre de María Rogel, fallecida en la madrugada del 8 de Agosto último en un coche del ferrocarril, en el trayecto de Rebasforada á Tudela, á consecuencia de un derrame sanguíneo, para que dentro del término de diez

días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de hacerles entrega del metálico y objetos pertenecientes á aquella, que se hallan ocupados y que se detallan á continuación, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio á que haya lugar.

Metálico y objetos de que se refiere.

Un llo de ropas.

Una cesta.

Un bolso de tela, conteniendo 23 pesetas en plata y 55 céntimos en calderilla.

Unas tijeras.

Un alfilerero.

Una cuchara.

Un lapicero.

Dado en Tudela á 23 de Septiembre de 1910.—Luis Merino.—Por disposición de S. S., Licenciado Jesús Abadía.

JO—9741

VALLADOLID—PLAZA

D. Gualberto Ulloa y Fernández, Juez de instrucción del distrito de la Plaza, de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente se llama á las personas que conocieran á Leandro José Corriés del Valle Azofra, hijo de Eugenio y Catalina, natural de Burgos, de treinta años, á fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de que con los datos que las conste acerca de las circunstancias personales de dicho sujeto, y con vista de las ropas y demás efectos que obran en poder del ya mencionado Juzgado, de la pertenencia de aquél, pueda identificarse el referido individuo, toda vez que hasta la fecha no ha podido justificarse, si un cadáver que en la mañana del 6 del actual fue hallado en uno de los paseos del Campo Grande, de esta capital, es ó no el del referido Leandro José, en cuyas ropas se encontró una partida de nacimiento correspondiente á los mencionados nombre y apellidos, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo con motivo de tal hallazgo.

Dado en Valladolid á 23 de Septiembre de 1910.—Gualberto Ulloa.—El Escrivano, Licenciado Pedro del Río.

JO—9768

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 1.093 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Federico Sobola Jaramillo, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Septiembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia, y Adjuntos D. Francisco Moreno y D. José Postuelo, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado Federico Sobola Jaramillo, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

Fallamos que debemos condenar y condenamos á Federico Sobola y Jaramillo á la pena de seis días de arresto menor, reacción y pago de las costas del juicio; y notifíquese este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios

públicos de costumbre, & insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Francisco Moreno.—José Pozuelo.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Federico Sobola, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, a 25 de Septiembre de 1910.—El Secretario suplente, Emilio Pérez.—V.º B.º Guardia. JO—9748

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 1.709 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Julio Ortega Villadiego, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 22 de Septiembre de 1910; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia, y Adjuntos D. Francisco Moreno y D. José Pozuelo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Julio Ortega Villadiego, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condonarnos á Julio Ortega Villadiego, á la pena de treinta pesetas de multa y pago de las costas del juicio; y notifiquesele este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre, & insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Francisco Moreno.—José Pozuelo.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Julio Ortega Villadiego, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, a 22 de Septiembre de 1910.—El Secretario suplente, Emilio Pérez.—V.º B.º Guardia. JO—9697

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 450, seguido en este Juzgado contra Víctor Toribio Toribio, Valentín del Barrio Martín, Juan Mendoza Muñoz y Quintín Fernández González, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 20 de Mayo de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Enrique Hernández y Adjuntos don Eugenio Cemborain y D. Carlos Macías;

habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Víctor Toribio Toribio, Valentín del Barrio Martín, Juan Mendoza Muñoz y Quintín Fernández González, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condonarnos á Víctor Toribio Toribio, Valentín del Barrio Martín, Juan Mendoza Muñoz y Quintín Fernández González, á la pena de diez días de arresto á cada uno, y al pago de las costas por iguales partes.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—Eugenio Cemborain.—Carlos Macías Baillif.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de quo doy fe.—Licenciado, Manuel Koisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Víctor Toribio Toribio, Valentín del Barrio Martín, Juan Mendoza Muñoz y Quintín Fernández González, expido la presente en Madrid a 21 de Septiembre de 1910.—Enrique Hernández. JO—9762

En el expediente de juicio verbal de faltas número 650, seguido en este Juzgado contra Pedro Sanz Martín y Lorenzo García García, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 29 de Julio de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Alfredo Goicoerrotea, y Adjuntos don Enrique Beccanzá y D. Francisco Muñoz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Sanz Martín y Lorenzo García García, y García, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condonarnos á Pedro Sanz Martín y Lorenzo García García, á la pena de diez días de arresto á cada uno, y al pago de las costas por iguales partes.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfredo Goicoerrotea.—Francisco Muñoz.—Enrique Beccanzá.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Alfredo Goicoerrotea, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de quo doy fe.—Licenciado, Emilio M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Pedro Sanz Martín y Lorenzo García García, expido la presente en Madrid a 21 de Agosto de 1910.—Enrique Hernández. JO—9763

En el expediente de juicio verbal de faltas número 340, seguido en este Juzgado contra Ricardo Duque Martín e Isabelino Garzón Chico, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 5 de Abril de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Enrique Hernández Alvarez, y Adjuntos D. Enrique Gómez y D. Casimiro Olivares; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Ricardo Duque Martín e Isabelino Garzón Chico, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condonarnos á Ricardo Duque Martín y á Isabelino Garzón Chico á la pena de treinta pesetas de multa á cada uno y al pago de las costas por iguales partes.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—Enrique Gómez de la Granja.—Casimiro Olivares.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de quo doy fe.—Licenciado, Manuel Kraisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Ricardo Duque Martín, expido la presente en Madrid a 5 de Septiembre de 1910.—Enrique Hernández.—El Secretario, Licenciado Manuel Kraisler. JO—9698

Jurisdicción Eclesiástica.

MONDONEDO

Nós el Dr. D. Nicanor González y García, presbítero, Canónigo Pontificio de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de Mondonedo, Provisor y Vicario general de la Diócesis por el Ilmo. señor Dr. Juan José Soila y Fernández, Obispo de la misma, etc.

Por el presente citamos y emplazamos á D. Antonio Barón y Sardino, vecino de la parroquia de Santa María de Neda, en esta Diócesis, ausente en ignorado paradero, para que en el término de quince días, contados desde el siguiente al en que este edicto se inserto en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Provisorato á fin de contestar la demanda de divorcio que contra el mismo D. Antonio ha propuesto su esposa D. Ignacia Azcarra Sánchez, advertida de que, no reificiéndolo, será declarado rebeldio y se dará al expediente el trámite que proceda.

Dado en el Palacio episcopal de la ciudad de Mondonedo a 27 de Septiembre de 1910.—Doctor Nicanor González.—Por mandado de S. S., Vicente González Ramondo. X—1906